

Medellín, 23/11/2020

## EDICTO

### LA SECRETARÍA DE MINAS

#### HACE SABER A:

El señor **ROBINSON ANDRÉS HERNÁNDEZ AGUIRRE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.672.785, radicó el día 23 de mayo de 2017, en el Catastro Minero Colombiano la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **SEN-10441**, que la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia, dictó la **Resolución No. 202006011334 del 21 de septiembre de 2020**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(…)

#### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO: CONFIRMAR** la Resolución No. 2019060043528 del 08 de abril de 2019, por medio de la cual se entiende desistida la propuesta de contrato de concesión minera con placa No. **SEN-10441** y se ordena su desanotación, presentada por el señor **ROBINSON ANDRÉS HERNÁNDEZ AGUIRRE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.672.785, quien radicó el 23 de mayo de 2017, en el Catastro Minero Colombiano la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. **SEN-10441**, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción del municipio de **SEGOVIA** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente actuación no procede recurso alguno, acorde con lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA- SECRETARIO DE MINAS**



SC4887-1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
SECRETARÍA DE MINAS



Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatarios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-noviembre>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 23 de noviembre del 2020 a las 7:30 y se desfija el día 27 de noviembre de 2020, a las 5:33 p.m.

YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia